



## **MUNICIPALIDAD DE TOBATI**

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati - Paraguay

*"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"*



**CONTRATO N° 18 /2024 -**

### **REFACCIÓN INTEGRAL DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.-**

**ID N° 455703**

Entre Municipalidad de Tobati, domiciliada en 14 de Mayo esq. Concepción, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Osmar Ferreira Intendente Municipal, con cédula de identidad N°3.996.953 y el C.P. Julio Cesar Cabrera con C.I. N° 5.637.572, Secretario General, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones Luisito, domiciliada en Libertad 1183, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rober Arcadio Blanco Grance, con cédula de identidad N° 2.282.023, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "Refacción Integral de SS.HH. en el Colegio Nacional Domingo Martínez de Irala", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### ***Objeto del contrato***

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

#### ***Refacción Integral de SS.HH en el Colegio Nacional Domingo Martínez de Irala***

#### ***Documentos integrantes del contrato***

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

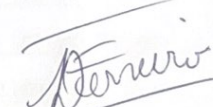
- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

  
C.P. Julio Cesar Cabrera  
Secretario General  
Municipalidad de Tobati

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

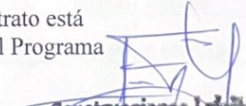
#### ***Documentos adicionales del contrato***

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

  
Abog. Luis Osmar Ferreira  
Intendente Municipal  
Tobati - Paraguay

#### ***Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato***

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455703

  
Construcciones Luisito  
Rober Arcadio Blanco Grance  
NIC 2282023 - 0

#### ***Procedimiento de contratación***

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 455703, convocado por la Municipalidad de Tobati. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°\_1366/2024\_.



# MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Nandé Tobati"

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Demolición de pared existente en entrada principal y acarreo de escombros	7,00	40.000	280.000
2	Demolición de azulejos y acarreo de escombros	140,00	11.660	1.632.400
3	Demolición de pisos y acarreo de escombros	40,00	10.000	400.000
4	Demolición de Aberturas de madera de boxes y puerta principal	12,00	41.000	492.000
5	Piso Cerámico PI4 de 30x30 cms.	40,00	90.000	3.600.000
6	Zócalo Cerámico PI4 de 10x30mts	62,00	45.000	2.790.000
7	Reparación de Fisuras de Pared	106,00	45.000	4.770.000
8	Revestimiento de Azulejos de 0,15x0,15cm	140,00	147.000	20.580.000
9	Mesada de H2 A2 con lavatorios y accesorios ( terminado )	6,00	700.000	4.200.000
10	Canilla de 1/2" para lavatorio	6,00	200.000	1.200.000
11	Sopapa cromada para lavatorios	6,00	66.000	396.000
12	Jaboneras de 7,5 x 15 cm. ( 1 por lavatorio )	6,00	80.000	480.000
13	Toalleras (1 en cada extremo del lavatorio)	4,00	50.000	200.000
14	Espejo con marco de madera 50 x 60 cm.	2,00	85.000	170.000
15	Mingitorio de pared	1,00	600.000	600.000
16	Llave de paso de 1/2" cromado con campana FV ( para mingitorio)	1,00	150.000	150.000
17	Cambio de lugar Puerta tablero de 0.90 x 2.10 con marco, contramarco y cerradura	2,00	200.000	400.000
18	Puerta para boxes enchapados en formica	10,00	1.000.000	10.000.000
19	Mantenimiento de agua corriente - desague cloacal- inspección de cámara séptica y pozo absorbente.	1,00	2.500.000	2.500.000
20	Pintura De paredes a la cal- Base para Látex ( 2 manos y lijado )	30,00	45.000	1.350.000
21	Pintura De aberturas de madera con barniz sintetico	13,00	60.000	780.000
22	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	140,00	65.000	9.100.000
23	Pintura De tejuelones, tirantes y listones con barniz	50,00	50.000	2.500.000
24	Pintura de Canaleta y cano de bajada con pintura sintetica	20,00	90.000	1.800.000
25	Artefactos fluorescentes de 1x40w	10,00	300.000	3.000.000
	Limpieza final:	46,17	68.000	3.139.560
				<b>76.509.960</b>

Abog. Luis Osmar Ferrer  
Intendente Municipal  
Tobati - Paraguay

Instrucciones Licitación  
Hober Arcadio Blanco Granda  
RUC 2282913 - 0

C.P. Julio Cesar Cabrera  
Secretario General  
Municipalidad de Tobati



## MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Telef. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati - Paraguay



*"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"*

**Son Guaraníes SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA. (Gs. 76.509.960).** -----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

### ***Vigencia del Contrato***

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva.


### ***Plazo, lugar y condiciones de la obra***

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### ***Administración del Contrato***

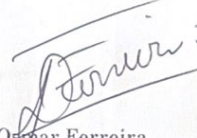
La administración de éste contrato estará a cargo de:

Richard Javier Delgadillo Núñez.

  
C.P. Julio Cesar Cabrera  
Secretario General  
Municipalidad de Tobati

### ***Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato***

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

  
Abog. Luis Omar Ferreira  
Intendente Municipal  
Tobati - Paraguay

### ***Multas***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### ***Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir***

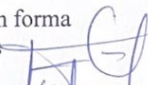
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### ***Solución de Controversias***

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### ***Anulación de la adjudicación***

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

  
Construcciones Luisito  
Rober Arcadio Blanco Graña  
RUC 2282023 - 0



## **MUNICIPALIDAD DE TOBATI**

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobati - Paraguay



*"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"*

el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

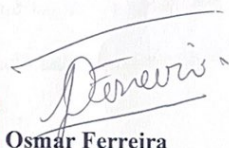
### **Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tobati República del Paraguay al día 18 de noviembre y año 2024.



  
C.P. Julio Cabrera  
Secretaria General



  
Abg. Luis Osmar Ferreira  
Intendente Municipal

  
Robert Arcadio Blanco Grande  
Construcciones Luisito  
2282923 - 0

Contratista



## MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206  
Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)  
Tobati - Paraguay



*"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"*

Tobati, 18 de noviembre de 2024

### DECLARACION JURADA

**PROCESO: Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 18/2024 "REPARACION INTEGRAL DE SSHH SEXADOS EN COLEGIO NACIONAL DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" con ID N° 455703.**

Yo, María de Fátima Concepción Nuñez Zaracho, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 15/2024 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar los servicios de las refacciones en los baños de la institución, debido a la condición en la que se encuentran actualmente, cabe mencionar que allí recurren muchos alumnos de diferentes edades, así como los docentes que necesitan de un lugar seguro y saludable ya que lo utilizan diariamente.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en la reglamentación que se convertirían en unos 15 días para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución establecido consideramos un lapso muy largo ya que se contó con un solo oferente.

Además, adelantar la formalización del contrato traerá beneficios inmediatos para la institución, ya que se necesita de manera urgente las reparaciones.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Atentamente. -



Lic. María de Fátima Nuñez Zaracho  
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati